



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba horas extraordinarias que se indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 13664.- /
Monte Patria, 28 de agosto de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 585 del 06 de agosto de 2018, de la dirección del Colegio República de Chile.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los trabajos extraordinarios por labor realizada entre el 07 al 09 de agosto de 2018, por la realización del VII Seminario Gastronómico Intercultural, evento realizado en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva , de la ciudad de Monte Patria, según detalle:

Nombre	RUT	Días Trabajados	N° Horas Extraordinarias
EDUARDO TOLEDO VALDEBENITO	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	14 horas cronológicas AG 2.1.45
FRANCO VICENCIO CARVAJAL	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	14 horas cronológicas AG 2.1.45
LILIANA PAOLA RODRIGUEZ CORTES	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	19 horas cronológicas AG 1.1.45
PAULINA ADARO ARQUERO	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	16 horas cronológicas AG 1.1.45
CLAUDIA DIAZ VELIZ	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	15 horas cronológicas AG 1.1.45
JACOB SILVA GUERRERO	[REDACTED]	07,08,09 de agosto 2018	13 horas cronológicas AG 1.1.45

- 2.- El trabajo extraordinario se cancelará de acuerdo a lo solicitado en Ord. N° 585 del 06 de agosto de 2018, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.

- 3.- Imputación: 21.01.004.005 - 21.02.004.005 -, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Be. Bertrita Cortés-Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

WAGZ / HCS / DPM / Apc.

- 1. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.